

Reiteró Solicitud de decreto y práctica de medida cautelar.

angelica alfonso <anyca2009@hotmail.com>

Mié 25/05/2022 10:14 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Arauca - Arauca <j01prfarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para Android](#)

From: angelica alfonso

Sent: Friday, March 18, 2022 8:40:34 AM

To: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Arauca - Arauca <j01prfarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Solicitud de decreto y práctica de medida cautelar.

Radicado: 2019-00181

Referencia: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: LILIANA ALFONSO SANCHEZ

Demandado: JOSE ALEXANDER NIÑO BRITO

Arauca, 18 marzo de 2022.

Doctora:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA.

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

j01prfarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

Radicado: 2019-00181

Referencia: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: LILIANA ALFONSO SANCHEZ

Demandado: JOSE ALEXANDER NIÑO BRITO

ASUNTO: Solicitud decreto y práctica de medida cautelar.

LILIANA ALFONSO SANCHEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.297.099 de Arauca, quien obra en nombre y representación de su menor hija LAURA ISABELLA NIÑO ALFONSO, dentro del proceso ejecutivo referenciado de manera respetuosa me dirijo a usted para las siguientes:

1. presentar la actualización del crédito, en los términos establecidos en el artículo 446 del C.G.P

Total, Adeudado a 31 de octubre del 2020	\$ 3.492.000
Liquidación Actual desde noviembre del 2020 hasta marzo del 2021	\$ 5.141.550
Total, Liquidación	\$ 8.633.550

La anterior liquidación, como quiera que, mediante auto interlocutorio 09 de noviembre del 2020, el juzgado modifiko y aprobó la liquidación del crédito, la cual arroja un saldo a cargo del demandado por \$ 3.492.000 al mes de octubre de 2020, debiéndose tener en cuenta las cuotas alimentarias que se sigan causando, conforme el mandamiento de pago y la orden de seguir adelante con la ejecución proferida por su despacho.

El señor demandado no ha realizado ningún pago o deposito mas para cubrir el saldo adeudado y tampoco ha cumplido con las cuotas alimentarias que se siguen causando desde el mes de

noviembre del 2020, por lo que se procede a la presentación de la actualización de la liquidación del crédito conforme el numeral 4 del artículo 446 del C.G del P.

2. solicitarle se sirva **DECRETAR AMPLIACION DE LIMITE DE MEDIDA CAUTELAR**, teniendo en cuenta que la que se encuentra decretada es inferior al valor actual de la **LIQUIDACION DE CREDITO** y conforme la actualización del crédito presentada a corte marzo del 2022.

Librándose para el efecto oficio correspondiente a la empresa **CONSORCIO INTVIAL SARAVERA**, identificada con NIT 901502299, empresa donde en la actualidad se encuentra laborando el señor **JOSE ALEXANDER NIÑO BRITO** conforme la documental allegada con el presente el documento.

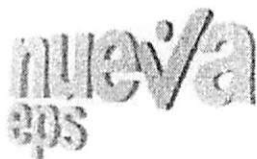
3. Solicitar la inscripción del señor **JOSE ALEXANDER NIÑO BRITO** en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con todas las implicaciones que ello acarrea, conforme lo ordenado en la Ley 2097 del 02 de julio del 2021, **POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**.

Anexo al presente cuadro del liquidación y prueba de la vinculación laboral del señor **JOSE ALEXANDER NIÑO BRITO** con el **CONSORCIO INTVIAL SARAVERA**, identificada con NIT 901502299

De la señora Juez, atentamente


LILIANA ALFONSO SANCHEZ
CC. 68.297.099 de Arauca

[illegible]



NUEVA EPS S.A
900156264-2
Certifica que:

Página 1 de 1

Nombres y apellidos del cotizante NIÑO BRITO JOSE ALEXANDER

Identificación Tipo CC Número 17596861

Registra aportes por concepto de cotizaciones al SGSSS, desde 01/01/2021 a 01/02/2022 de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Aporte	Días	Fecha de pago	NIT	Razon Social	Planilla
01/09/2021	\$302.842	\$37.900	10	25/11/2021	CC 17596861	NIÑOBRITOJOSE ALEXANDER	8409427519263
01/12/2021	\$1.979.243	\$79.200	26	01/12/2021	NT 901502299	CONSORCIO INTVIAL SARAVERA	8355031141
01/01/2022	\$2.283.741	\$91.400	30	12/01/2022	NT 901502299	CONSORCIO INTVIAL SARAVERA	8356013528A
01/02/2022	\$2.680.913	\$107.300	30	07/02/2022	NT 901502299	CONSORCIO INTVIAL SARAVERA	8356594933

LA SUMA TOTAL DE APORTES : \$315.800

NOTA : La anterior información es extraída del sistema de información de pagos de NUEVA EPS S.A esta constancia no constituye paz y salvo.

Para constancia se firma el día 1 de Marzo de 2022 .

CERTIFICACION NO VALIDA PARA TRAMITE DE TRASLADO ENTRE EPS

SEIRD NUÑEZ GALLO

Gerente de Recaudo y Compensación.

ADRES



La salud es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	17596861
NOMBRES	JOSE ALEXANDER
APELLIDOS	NIÑO BRITO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ARAUCA
MUNICIPIO	ARAUCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 03/18/2022 08:32:33 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.